

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4650 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 875/2012 en el que figura como concursado/a De Luxe Communication, S.L. en liquidación, CIF B95386207, se ha dictado el 1 de septiembre de 2015, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos de la concursada susceptibles de realización.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 1 de septiembre de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A160005220-1